



ORDENANZA MUNICIPAL N° 231-MDS

Socabaya, 24 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 11 de fecha 18 de junio del 2019, ha adoptado.

VISTOS:

El proyecto de Ordenanza, El Memorando N° 106-2019-MDS-A-GM-GGAYSP y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 194°, y la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo II de su Título Preliminar, prescriben que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Conforme la Constitución Política del Perú toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida; asimismo, señala que los gobiernos locales son competentes, entre otras funciones, para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, circulación y tránsito, conforme a ley;

Por su parte, según el artículo 9° de la Ley N° 28611, *Ley General del Ambiente*, la Política Nacional del Ambiente tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, mediante Memorando N° 106-2019-2019-MDS/A el despacho de Alcaldía dispone se incluya en la próxima sesión de concejo el proyecto de Ordenanza Municipal sobre la política de sostenibilidad del distrito de Socabaya.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 9° inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el voto **POR MAYORÍA** de los señores Regidores en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de junio del 2019, con dispensa del trámite de aprobación del Acta, Aprueba:


ORDENANZA QUE FIJA LA POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DEL DISTRITO DE SOCABAYA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Política de Sostenibilidad del distrito de Socabaya, como instrumento de gestión municipal para el desarrollo socioeconómico de la jurisdicción dentro de un marco de prevención, control y mitigación de impactos ambientales negativos y de conservación del medio ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el instrumento que contiene la Política de Sostenibilidad del distrito de Socabaya, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza, deberá tenerse en consideración en la ejecución de todas las actividades y proyectos que ejecuten las diferentes dependencias de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia al día siguiente de su publicación, encargando la misma a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal Institucional (www.munisocabaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Valarco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DEL DISTRITO DE SOCABAYA

A. INTRODUCCIÓN

La importancia de la sostenibilidad radica en que a través de ella es posible la administración eficiente y racional de todos los recursos para mejorar el bienestar de la sociedad sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. El desarrollo sostenible o sustentable exige el equilibrio entre lo social, lo económico y el medio ambiente. Esto implica incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

Según la definición de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas, "Desarrollo sustentable es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". (CMMAD, 1987:27).

Esta definición incluye dos conceptos clave: Necesidades, en particular la de los más pobres, a las que debe darse prioridad, lo que se vincula con la equidad social; y Limitaciones impuestas por la capacidad de acceder a la tecnología, la forma en que se organiza la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

B. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo sostenible es indispensable ante el desbocado crecimiento de la población mundial, la consecuente demanda energética, el cambio climático, la escasez del agua y otros recursos y el manejo de residuos.

Desarrollo sostenible y la pobreza.

En nuestro país aún es muy grande el número de personas que no tiene satisfechas sus necesidades básicas y carece de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Esta situación afecta el desarrollo. Ofrecer a la población en situación de pobreza tales oportunidades y dotarles de los servicios básicos significará la posibilidad de una mejor calidad de vida.

Desarrollo sostenible y crecimiento poblacional.

El incremento de la población aumenta la presión sobre los recursos naturales y puede frenar el mejoramiento de los niveles de vida donde la pobreza es generalizada. Por ello es necesario que el crecimiento demográfico este en equilibrio con la capacidad productiva del sistema.

Desarrollo sostenible y el progreso tecnológico.

Los avances tecnológicos pueden solucionar algunos problemas a corto plazo pero pueden llevarnos a unos mayores problemas a largo plazo; asimismo, el desarrollo tecnológico puede llevar a la marginalización de grandes sectores de la población debido a una mala planificación y a las inequidades en la distribución de la riqueza, las cuales en nuestro país son especialmente grandes. Sin embargo, el desarrollo tecnológico puede ser un gran instrumento para optimizar el uso de los recursos naturales, frenando o conteniendo la sobreexplotación y permitiendo la reutilización y el reciclaje.

Desarrollo sostenible y los recursos naturales

Los recursos renovables para su pervivencia necesitan que los niveles de uso estén dentro de los límites de regeneración y crecimiento natural del ecosistema. Para ello, debe tenerse en cuenta los efectos que la acción humana tiene sobre el ecosistema para poder maximizar el rendimiento de tales recursos sin depredarlos.

De otro lado, el consumo de recursos no renovables debe reducirse drásticamente, buscando recursos sustitutos disponibles y con priorización del reciclaje.

C. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nuestra política de sostenibilidad debe tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales que constituyen un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 ODS se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades, resaltando que todos los Objetivos están interrelacionados y que la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otros.

De otro lado, debe tenerse presente el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002, del cual es parte el Gobierno Nacional, que entre las políticas de estado resalta en su numeral 19 el Desarrollo Sostenible expresando lo siguiente:

«Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

«Con ese objetivo el Estado: (a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de





un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (e) incorporará en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el bio comercio y el turismo; (g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; (h) reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos; (i) promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, rehúso y reciclaje; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; (k) implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; (l) regulará la eliminación de la contaminación sonora; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y (n) desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.»

Asumiendo tales compromisos, las acciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya se regirán sujetándose a los siguientes conceptos:

Visión

Un distrito con calidad de vida y buena convivencia social, aprovechando las capacidades humanas y de respeto a nuestro entorno a partir del menor impacto negativo ambiental y económico, teniendo como base el orden urbanístico y el respeto y conservación del medio ambiente.

Misión

Optimizar la administración y el mantenimiento de los recursos ambientales, sociales y económicos del distrito bajo parámetros de sostenibilidad.

Objetivo General

Promover acciones orientadas a consolidar una ciudad sostenible, mediante mecanismos que cohesionen que integren las relaciones entre ciudadanos, lo servicios públicos, el desarrollo económico, la cultura, y el uso eficiente y adecuado de la energía y los recursos.

Objetivos Específicos

- Lograr que cada ciudadano sea un gestor del desarrollo sostenible, llegando a todos los niveles, tomando como protagonista al ciudadano responsable.
- Reducir los niveles de pobreza en el Distrito de Socabaya
- Generar programas para garantizar la vida saludable de la población y el bienestar de todos los estados de la comunidad de Socabaya
- Promover la gestión sostenible del agua y los servicios de saneamiento
- Utilizar y promover el uso de energías fiables, sostenibles y modernas
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible
- Hacer de todos los sectores del Distrito lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Ejecutar acciones para la protección del medio ambiente, protegiendo, restaurando y promoviendo la utilización sostenible del ecosistema.
- Promover una sociedad pacífica e inclusivas
- Lograr la Sostenibilidad Institucional que permita incorporar ofertas tecnológicas actuales y futuras con el fin de alcanzar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios.

D. MARCO LEGAL

Para poner en práctica políticas de desarrollo sostenible debe contarse con un marco legal adecuado que permita la planificación económica y establezca instrumentos de mercado que incentive la formalidad, el respeto a las instituciones sociales y la protección del medio ambiente.

Las normas reglamentarias deben integrarse de manera que no sean contradictorias entre sí y puedan aplicarse en la práctica sobre la base de principios sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales racionales. Asimismo, es indispensable la difusión de las normas que se aprueben para que sean internalizadas, aceptadas y cumplidas por los ciudadanos.





La Municipalidad Distrital de Socabaya emitirá normas (Ordenanzas, Decretos y Resoluciones) respetando los principios enmarcados en los párrafos precedentes y dentro del marco legal que consagra la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, la Ley N° 28611, *Ley General del Ambiente* modificada por Decreto Legislativo N° 1055; la Política Nacional del Ambiente aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y las demás normas nacionales vigentes que tienen que ver con la actividad de los gobiernos locales.

E. EL DISTRITO DE SOCABAYA

Se dice que el nombre de Socabaya provendría de las palabras quechuas *Succa* y *Aya* que significan "campo de los sepulcros". En efecto, en la jurisdicción del Distrito se han encontrado cementerios pre incas en las laderas del cerro Pillu. Producida la conquista, inclusive antes de que se fundara la ciudad de Arequipa, en este valle ya habitaban españoles que vinieron escoltando a los primeros padres doctrineros. En la época colonial, documentos antiguos cuentan que Francisco Pizarro entregó en encomienda el Ayllu de Socabaya el 22 de enero de 1540 al capitán Diego Hernández, dándole además 170 indios propios de este Ayllu.

Posteriormente los evangelizadores de la Iglesia católica, construyeron una imponente Iglesia de San Fernando la cual fue destruida por el terremoto de 1582. La nueva Iglesia fue construida en el nuevo Pueblo San Fernando del Valle de Socabaya, por el Padre e Historiador Lic. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, inaugurándose el 25 de mayo de 1795, conjuntamente con otras obras. Esta es la razón por la que se tiene esa fecha como nacimiento del distrito.

Finalmente, por ley N° 12301, del 3 de mayo de 1955, se otorgó a Socabaya la categoría de pueblo.

Socabaya es, actualmente, un distrito que une a su tradición la modernidad y el progreso. Sin embargo, es necesario ordenar su crecimiento y potenciar sus recursos turísticos para convertirlo en un polo de desarrollo respetuoso del medio ambiente, lo que significa entre otras acciones, crear y sostener espacios públicos abundantes, amplios, de fácil acceso, señalizados, con vegetación y mobiliario adecuado.

La recuperación de espacios públicos, por consiguiente, generará bienestar y mejorará la calidad de vida diaria de nuestros ciudadanos. Es necesario transformar las áreas públicas en espacios integradores, culturales y recreativos que dinamicen la economía local y promuevan un cambio en la mentalidad de las personas respecto del enfoque que actualmente tiene la sociedad peruana sobre el uso de la vía pública.

Análisis Socio Económico

La composición de la población, por edad y sexo, del distrito de Socabaya es la siguiente:

P. Edad en grupos quinquenales	P. Según Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 4 años	2337	2368	4705
De 5 a 9 años	2477	2434	4911
De 10 a 14 años	2720	2765	5485
De 15 a 19 años	2959	2976	5935
De 20 a 24 años	3049	2942	5991
De 25 a 29 años	2752	2785	5537
De 30 a 34 años	2437	2659	5096
De 35 a 39 años	2130	2462	4592
De 40 a 44 años	1908	2095	3903
De 45 a 49 años	1529	1779	3308
De 50 a 54 años	1355	1482	2847
De 55 a 59 años	1006	1105	2111
De 60 a 64 años	803	830	1633
De 65 a 69 años	634	595	1229
De 70 a 74 años	434	466	900
De 75 a 79 años	335	327	662
De 80 a 84 años	192	200	392
De 85 a 89 años	129	130	259
De 90 a 94 años	40	47	87
De 95 a 99 años	24	36	60
Total	29160	30511	59671

Se puede observar una predominancia de la población de 0 a 24 años, que representa el 45.29%; sigue en importancia la comprendida entre los 25 y 49 años, con 37.60%; luego la comprendida entre los 50 y 74 años, con 14.61%; y, finalmente, la que va de los 75 a más años, con tan sólo 2.5%. Esto quiere decir que el distrito dispone de recursos humanos jóvenes, que con una buena educación y formación técnica o profesional, pueden contribuir positivamente en el futuro desarrollo del distrito.

De otro lado, de acuerdo a género, se puede ver observar una ligera predominancia de las mujeres, que representan el 51.13%, en relación a los hombres, que representan el 48.87%. Esto exige desarrollar adecuadas políticas y estrategias de género.

a. Estructura de Poblamiento: Rural y Urbana

La composición de la población por área urbana y rural, es como sigue: Se puede observar que la población de Socabaya es predominantemente urbana, ya que el 99.32% de la misma vive en esta área.

Población Rural		Población Urbana		Población Total	
Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
405	0.68	59266	99.32	59671	100.00



b. Densidad Poblacional:

La densidad poblacional en Socabaya es de 3,373 Hab/Km2, que es alta, si comparamos con el Departamento de Arequipa tiene 17 habitantes por kilómetro cuadrado, que es menor que el promedio nacional (20 hab./ km2).

c. Dinámica Poblacional

1. **Natalidad** En el año 2006, en la Municipalidad Distrital de Socabaya se registraron 39 nacimientos, en tanto que el 2007 se registraron 49 nacimientos.
2. **Defunciones** En lo que respecta a defunciones, en el año 2006 se registraron 65, en tanto que en el 2007 se registraron 25.
3. **Migración** El flujo migratorio hacia el distrito de Socabaya es constante. En los últimos 5 años, de otros distritos de nuestro departamento han inmigrado 7509 personas, el 13.66% de la población total, de otros departamentos de nuestro país, han inmigrado 3574, que representan el 6.50% de la población del distrito. Estas personas provienen principalmente de los departamentos de Puno y Cusco. También se han registrado inmigrantes de otros países, en número de 75, que representan el 0.14% de la población distrital.

De otro lado, la gran mayoría de inmigrantes han tenido como destino el área urbana, lo que quiere decir que su llegada a Socabaya ha sido fundamentalmente con fines de vivienda.

Caracterización Social

Los principales indicadores sociales utilizados para el diagnóstico del distrito de Socabaya se han dividido en Necesidades básicas insatisfechas- NBI, pobreza, nivel educativo. Salud (morbilidad, desnutrición, mortalidad), ingreso familiar (niveles socio económicos) y desarrollo humano.

Pobreza y desigualdad social

Según la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), el distrito de Socabaya tiene los siguientes niveles de pobreza y desigualdad social:

Nivel Educativo

Las instituciones educativas del distrito de Socabaya, de acuerdo a su gestión, se clasifican de la siguiente manera: Se puede observar que en su mayoría las instituciones educativas son de gestión particular, 57.90%; en segundo lugar se encuentran las instituciones educativas de gestión estatal, 36.84%; las de gestión parroquial representan el 05.26%.

Organización(*)	Gestión	N°	%
Instituciones Educativas	Parroquial	05	05.26
Instituciones Educativas	Particular	55	57.90
Instituciones Educativas	Estatel	35	36.84
TOTAL		95	100.00

También existen:

- PRONOE: 6 nivel del distrito.
- Salas de estimulación temprana SET. 12 salas.
- Wawa Wasi: 15
 - Coordinadora general del Distrito Sra. Teresa Flores Coyla
 - Comité de gestión: Niño Jesús de Praga
 - Ubicación: Horacio Zeballos Gámez
 - N° de niños por wawa wasis varían de 8 a 12
- Wawa Wasis: 13
 - Comité de gestión Virgen de Chapi
 - Ubicación: La Mansión - N° de niños: 15 por cada wawa wasi
- Institución Educativa Especial María de los remedios
 - Síndrome de Down, Retardo, Discapacitados
 - Ubicación: Lara tradicional.
 - Responsable: Prof. Néilda Ramos

- Paz Perú ONG

Salud

El Ministerio de Salud (MINSA), tiene instalados 2 centros y 4 puestos de salud, con una cobertura de 69612 personas, estando por implementarse una Posta Médica en La Mansión. Luego está el Centro de Salud Mellitón Salas Carbajal, que





atiende a los asegurados tanto del Distrito de Socabaya como de otros distritos aledaños; Asimismo, existen 2 policlínicos y una posta médica de carácter privado.

Establecimientos de Salud	Población Asignada	Tipo
DISTRITO DE SOCABAYA	69,612	
Centro de San Martín de Socabaya	15,316	MINSA
Puesto de Salud 4 de Octubre	15,316	MINSA
Puesto de Salud Ciudad Mi Trabajo	13,922	MINSA
Puesto de Salud Lara	11,136	MINSA
Puesto de Salud San Fernando	4,176	MINSA
Puesto de Salud Salaverry	9,746	MINSA
Centro de Salud Melitón Salas Carvajal	Asegurados	ESSALUD
Policlínico Suizo Jean Freachet	Los Cristales y alrededores	Privado
Policlínico Paz – Perú	Lara y alrededores, otros	Privado
Posta médica A.C.J.	Horacio Zeballos Gámez	Privado
Posta médica La Mansión	Solo infraestructura	
Sanidad Penal Socabaya	Población Penal	

Seguridad Ciudadana

Como todo distrito, Socabaya no es ajeno a la presencia de la delincuencia, la violencia y otras formas de inseguridad. Los principales actos delictivos que se cometen en el distrito son:

- ✓ Arrebatos de carteras
- ✓ Robos y hurtos a domicilio
- ✓ Accidentes de tránsito
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Faltas contra el patrimonio y la persona

Si bien en el último año se ha dado una reducción en los delitos mayores, es en los delitos menores y faltas donde se observa un incremento: robos a domicilio, asaltos en la vía pública, violencia familiar, pandillaje, consumo de alcohol en la vía pública. Se puede observar la presencia de los siguientes grupos delincuenciales:

- ✓ Delincuentes comunes
- ✓ Bandas organizadas
- ✓ Grupos de pandilleros
- ✓ Conductores de prostíbulos clandestinos
- ✓ Elementos sospechosos e indocumentados
- ✓ Micro comercializadores de drogas
- ✓ Conductores en estado de ebriedad o consumo de estupefacientes

Análisis Medioambiental

Socabaya, es un distrito que forma parte del Ecosistema de Arequipa Metropolitana; y la importancia de su rol ambiental es sostenida por la existencia de componentes ambientales fundamentales como son: el recurso hídrico (Río Socabaya) y los suelos, que son usados para la actividad agrícola que componen la denominada Campiña Arequipeña.

EL Plan Director de Arequipa Metropolitana, propone consolidar al río Socabaya como un eje principal de articulación físico-funcional de los componentes de la Estructura de Soporte Natural del ecosistema Arequipa; y destaca el valor patrimonial que posee la Campiña; lo que refuerza el posicionamiento que Socabaya tiene y debe consolidar en el contexto ambiental de Arequipa y el sur del País.

a. Temperatura:

Presenta temperaturas máximas de 23 °C y mínimas de 7 °C en la estación de verano y 22 °C y 4 °C en la estación de invierno. En las horas de 11.00 a.m. a 14.00 p.m. se alcanza la mayor temperatura, y la sensación de frío de mayor intensidad se presenta a las 4.00 a.m. Las horas de sol, promedian entre 12 y 13 horas en la estación de verano y 10 horas en la estación de invierno.

b. Precipitaciones pluviales:

Las precipitaciones son irregulares, de acuerdo a la estación del año, sin embargo se registran precipitaciones promedio como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTACIÓN	ALTITUD	PERIODO REGISTRO	PRECIPITACIÓN	
			MEDIA (mm/año)	MAX. 24 H. (mm/día)
Socabaya	2,340	1963-1993	72.4	50.0



c. Vientos:

La mayor intensidad de los vientos es entre las 13.00 y 15.00 horas, con mayor acentuación en los meses en las estaciones de invierno y primavera debido a la disminución de la nubosidad. La orientación de los vientos es de Nor oeste a Sur Este en horas de la mañana y los vientos vespertinos y nocturnos tienen una dirección predominante de Este a Oeste.

d. Humedad:

El promedio de humedad relativa es de 42.75%, con valores máximos de 68% y mínimos de 27%.

e. Vegetación:

Flora La vegetación de Socabaya está determinada por las condiciones climáticas del lugar, presenta vegetación forestal con especies como: eucalipto, molle y sauces.

f. Fauna:

La fauna del distrito está representada por las siguientes especies:

- ✓ Pájaros (gorriones, chihuancos, tancas, colibríes, etc.)
- ✓ Palomas
- ✓ Tórtolas
- ✓ Rabiblancas
- ✓ Perdices
- ✓ Zorros
- ✓ Zorrinos
- ✓ Vizcachas
- ✓ Cuculíes



Residuos Sólidos

Según el Plan Nacional de Acción Ambiental, existen dos metas estratégicas que deberían cumplirse en el corto y mediano plazo:

Al año 2017, debería haberse logrado que el 70% de los residuos sólidos no reutilizables sean tratados y dispuestos adecuadamente y que el 60% de los residuos sólidos reutilizables sean reciclados.

Las metas son mucho más altas para el año 2021 puesto que exige que ambas alcancen el 100%.

En Arequipa en general esas metas no se han cumplido en el año 2017 y de no implementarse acciones inteligentes y audaces no se cumplirán tampoco las propuestas para el año 2021.

La Municipalidad Distrital de Socabaya produce las siguientes cantidades de residuos sólidos:

Cuadro 01: Producción de Residuos Sólidos

Distrito	Población Censo 2017 hab	Vida útil del plan (años)	Generación Per Cápita Residuos Sólidos Municipales (kg./hab./día)	Generación Per Cápita Residuos Sólidos Domiciliarios (kg./hab./día.)	Prod. diaria (tn)	Producción anual (tn) aprox
Socabaya	75 351	5	0.60	0.53	52 42	19 133.3

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL 2018)

Estos residuos son trasladados al relleno existente en la Pascana, Distrito de Yura teniéndose que recorrer la siguiente distancia:

Cuadro 02: Distancia al relleno sanitario en la Pascana

Distrito	Distancia (Km)
Socabaya	30.55

Fuente: Elaboración Propia

Ese recorrido diario de cada una de las unidades que trasladan los residuos generan los siguientes costos financieros y operativos anuales:

Cuadro 03: Distribución de Costos Financieros y operativos 2018





Distrito	Costos financieros para la recolección y transporte de RR.SS a la Pascana	Costo por depósito por tonelada en la Pascana	Costo Total	Ingreso por concepto de impuesto	Beneficio o perjuicio social
Socabaya	2,312,059.24	153,066.40	2,442,921.00	392,861.77	-2,050,059.23

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL 2018)

A ello se suma el tiempo que exige el traslado de cada unidad desde el origen:

Cuadro 04: Tiempo en traslado a la Pascana

Distrito	Tiempo óptimo	Tiempo Real aprox.
Socabaya	2 horas, 8 min	3 horas, 45 min

Fuente: Elaboración Propia

Como puede verse, la disposición de los residuos sólidos representa un elevado costo y genera una pérdida de tiempo notable por las dificultades de traslado que podrían ser utilizadas en mejorar la frecuencia de recojo de los residuos. A continuación, podemos apreciar el número unidades vehiculares y personal con los que cuenta la municipalidad para la cobertura del servicio de recojo de RR.SS.

Cuadro 05: Capital físico y Humano en la cobertura del servicio de disposición de RR.SS

Distrito	Personal	Compactadora	Camión baranda	Volquete	Motocar	Cargador Frontal	Otros	Cobertura
Socabaya	53	5	3	1	1	1	1	96%

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL 2018)

Ruido Urbano

El ruido urbano, el producido por autos, obras de construcción, etc. no solo son causantes de molestias para los vecinos y transeúntes, sino además, afecta la salud, ocasiona deficiencia auditiva, tensión, insomnio y enfermedades cardiovasculares, en el Perú se aplican los siguientes límites de ruido según los Estándares Nacionales de Calidad de Ruido.

Las mediciones realizadas en Socabaya arrojaron resultados que sobrepasaron los límites máximos permitidos de ruido urbano en todas las zonas donde fueron realizadas las pruebas, lo cual nos da una señal del trabajo pendiente que debe realizarse en materia de ruido urbano. El principal causante de ruido urbano en la ciudad, es el uso indebido de claxon de los vehículos, que pese a haberse creado sanciones, queda mucho que hacer para educar a los conductores sobre el uso responsable del claxon.

Radiación Ultravioleta

Las radiaciones ultravioletas son altamente cancerígenas, afectan la piel y la vista, especialmente en Arequipa donde es muy grande el peligro por exposición directa a los rayos del Sol. Durante todo el año la radiación UV supera los límites recomendables, que el uso de bloqueadores solares y filtros UV debe hacerse de manera habitual.

El Sistema Vial

El desarrollo urbano del distrito no corresponde a un planeamiento racional, si no al crecimiento desordenado ocasionado por urbanizaciones que no fueron estudiadas en conjunto, resultando una mezcla de zonas antiguas, medias y modernas, con problemas de trazo de vías e intersecciones que no permiten un tránsito fluido.

Transporte

El transporte ha sido materia de sendos debates públicos a raíz de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Transporte, la discontinuidad de los programas de chatarreo y los problemas de fiscalización del transporte público por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa

El propósito de implementar un Sistema Integrado de Transporte, es contribuir con la reducción de emisión de gases que incrementan el calentamiento de la atmosfera, sino además, brindar un servicio de calidad al pasajero, para que se estimule el uso de transporte público por encima del auto particular.

Las principales vías troncales en Arequipa son básicamente ejes radiales que unen al centro histórico con las áreas noroeste, suroeste, sureste, y este de la ciudad. Son altamente recorridas por buses urbanos, la mayoría sirviendo a más de una docena de rutas cada una.13

- Av. Ejército (ruta troncal del noroeste);
- Av. Parra (ruta troncal del suroeste);
- Av. Malecón Socabaya / Alcides Carrión (ruta troncal del sureste); y





- Av. Mariscal Castilla / Jesús (ruta troncal del este).

El Plan Director de Arequipa Metropolitana, plantea consolidar como parte del sistema vial: el eje metropolitano, que articularía las tres centralidades; Centro Principal, Centro Sur y Centro Norte; donde uno de los principales tramos está constituido por las avenidas Malecón Socabaya y Salaverry, ubicadas en el distrito de Socabaya; y que actualmente articula la malla vial del distrito al metropolitano. Estas vías son las que se utilizan para el transporte urbano público y privado, y por ello presentan problemas de congestión en algunos puntos de su recorrido. El distrito de Socabaya se estructura vialmente por un eje que es conformado por las Av. Garcilazo de la Vega, Socabaya, Salaverry; esta concentra el mayor flujo vehicular hasta la intersección con la Av. Paisajista que disminuye a medida que se aproxima al Pueblo Tradicional. La Av. Socabaya con una sección aprox. de 13.9 m., con 4 carriles en dos sentidos, y el tipo de pavimento es asfalto; es la vía de acceso al distrito y a la zona sur de Arequipa, por lo que sirve de soporte a diferentes actividades de uso comercial.

A nivel distrital, las vías de interconexión con otros distritos son:

- Vía Paisajista que se articula con Hunter.
- Av. Las Peñas que se articula con J.L. Bustamante y Rivero
- Vía hacia el Penal, articulando a Socabaya con Characato y Yarabamba. Las demás vías son de carácter local, que se distribuyen en todo el ámbito urbano y rural del distrito, permitiendo el acceso a todas las zonas residenciales.



Análisis FODA

El análisis FODA tiene como función detectar las relaciones entre las variables más importantes para así diseñar estrategias adecuadas, sobre la base del análisis del ambiente interno y externo que es inherente a cada organización.

El Diagnóstico Estratégico FODA, constituye el principal instrumento de prospectiva de la Planificación Estratégica del Distrito de Socabaya, que nos permite determinar su posicionamiento competitivo. Para ello, es fundamental conocer, en lo interno, sus principales fortalezas y debilidades, y, en lo externo, sus principales oportunidades y amenazas. Con la participación de los diferentes grupos sociales, económicos y sus representantes, en los diversos talleres FODA, y en base a entrevistas realizadas con expertos, se identificaron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas:

FORTALEZAS

- Cultura (tradiciones, costumbres)
- Deseo de superación (motivación de la población)
- Existencia de diversas fuentes de agua y canales.
- Recursos humanos calificados
- Existencia de terrenos para implementar postas, colegios, parques.
- Existencia de recursos naturales, paisajísticos y culturales
- Vías de nivel interdistrital e interprovincial.
- Alto componente de población joven
- Alto componente de población con educación secundaria y superior.
- Experiencia de la PEA agrícola
- Presencia de instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales y económicas y Condiciones adecuadas para la diversificación de cultivos.
- Contaminación ambiental moderada
- Presencia de micro y pequeñas empresas.
- Existencia de restaurantes y establecimientos de hospedaje.
- Existe energía eléctrica.
- Existencia de áreas para el equipamiento urbano.
- Existencia de Infraestructura deportiva.
- Disponibilidad del servicio de Internet.
- Institución municipal con recursos financieros.
- Gestión Municipal que impulsa planes y proyectos

OPORTUNIDADES

- Los mayores recursos públicos: canon, regalías y otros.
- La ayuda que brindan los organismos no gubernamentales.
- Beneficios que ofrecen los Programas Sociales del gobierno.
- Posibilidad de que el gobierno regional financie proyectos en el distrito.
- Posibilidad de insertar al distrito al proyecto "San José de Usuña"
- Posibilidad de aprovechar el Programa Construyendo Perú.
- Posibilidad de insertar a las MYPES a los proyectos del ministerio de industria y turismo





- Oportunidades que ofrecen los acuerdos de integración comercial.
- Posibilidad de insertar al distrito en el corredor turístico "Ruta del Lonco".
- Posibilidad de acceso al conocimiento y tecnología moderna
- Existencia de mercados para los productos agropecuarios.
- Demanda externa de productos agroecológicos
- Apoyo de la cooperación Internacional
- Existencia de ferias a nivel Regional, Nacional e Internacional
- Tecnología de la informática que posibilita una mayor vinculación al mundo global
- La construcción de la carretera interoceánica
- La demanda nacional e internacional por turismo ecológico, natural, cultural, costumbrista y vivencial.
- La promoción a la pequeña y microempresa por parte del gobierno

DEBILIDADES

Estructura sociodemográfica

- Desequilibrio demográfico. Tasa de envejecimiento superior a la tasa de juventud en la categoría de residentes.
- Insuficiente dotación de servicios públicos y sociales para atender las necesidades de la población.
- Déficit de equipamientos para discapacitados.
- Inseguridad Ciudadana

Estructura Urbana, Vivienda, Movilidad

- Problemas derivados de la falta de adecuación en el espacio de las actividades, usos y servicios
- La estructura urbana condiciona la localización de usos, en varias zonas del distrito hay escasez de zonas verdes y espacios libres y las infraestructuras y dotaciones son insuficientes todavía en amplias zonas.

Medio Ambiente

- Problemas ambientales propios de la congestión vehicular, contaminación atmosférica y ruido urbano, como consecuencia del intenso tráfico y la falta de adecuación del espacio urbano.
- Elevada producción de residuos.
- Saturación de la capacidad vehicular de la red vial
- Uso de la vía pública como estacionamiento
- Crisis de los principios y valores morales y modelos mentales inadecuados
- Carencia de una Base de Datos Integrada y Actualizada que permita desarrollar conocimiento.
- Desarrollo no planificado.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades económicas.
- Rezago en el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías productivas.
- Dificultades de acceso al financiamiento de las actividades productivas.
- Baja productividad de la mano de obra y el capital.
- Ausencia de asociatividad.
- Producción que no reúne los estándares de calidad.
- Falta de inserción en los mercados externos.
- Agricultura minifundista
- Limitado acceso a los medios de producción por la mayoría de familias.
- Altos índices de morosidad contributiva.
- Población poco participativa y poco liderazgo.
- Gestión pública poco dinámica, flexible y eficiente.
- Poca solidaridad por parte de la población.
- Inseguridad ciudadana.
- Altos índices de pobreza y vulnerabilidad social

AMENAZAS

- La falta de Plan de Desarrollo Nacional.
- Falta de implementación de estrategia y políticas adecuadas de desarrollo por parte del gobierno regional
- Males sociales de origen externo: delincuencia, narcotráfico, prostitución
- La corrupción generalizada del aparato público.
- La descoordinación entre autoridades del sector público.
- La generalización del paternalismo y el asistencialismo como medio de vida.
- Las escasas oportunidades de empleo en el país
- La falta de proyectos de impacto social y económico a nivel provincial y regional



- El cambio climático
- La contaminación ambiental
- Frecuentes invasiones.
- Vulnerabilidad sísmica
- Los efectos de la crisis mundial

F.- EJES ESTRATÉGICOS PRINCIPALES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

El diagnóstico efectuado sirve de base para iniciar la fase de elaboración de las políticas, proyectos y acciones que deben ejecutarse para avanzar hacia el desarrollo sostenible del distrito de Socabaya.

Eje de Política 1: Gobernabilidad

EP1.1. Transparencia y Buen Gobierno

La Municipalidad de Socabaya asume como principios rectores de su gestión, fomentar la democracia participativa y la construcción de una ciudadanía política entusiasmada en la construcción de un gobierno local eficiente; para ello compromete a todos sus funcionarios a cumplir los principios de: Transparencia informativa, dedicación al servicio público, austeridad en el gasto, honestidad, promoción de la cultura, solidaridad con los más necesitados y respeto a las convicciones personales, sin discriminación de forma alguna.

EP1.2. Promoción de mecanismos participativos

Profundizar en democracia y apostar por la participación supone reconocer la obligación que tienen los representantes públicos de recuperar la adhesión y credibilidad en la política. Ello compromete a los funcionarios a cumplir los principios que permitan establecer procedimientos de rendición de cuentas de los cargos electos ante la ciudadanía, donde se expliquen las decisiones adoptadas y las dificultades encontradas, mediante audiencias públicas, presupuesto participativo, comité concertado de desarrollo local, comisión ambiental municipal, Comisión Distrital de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales.

Implementar fórmulas de participación ciudadana digital y democracia electrónica, tanto en lo referente a la información municipal como en la interacción con los gestores públicos.

Defender los valores democráticos indispensables para la armonía y la convivencia social, inculcándolos en las personas desde la infancia.

EP1.3. Comunicación e Información

Desarrollar la Administración Electrónica Municipal con clara vocación de facilitar el conocimiento y uso de los servicios públicos por parte de los vecinos.

EJE DE POLÍTICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EP2.1. Generación de Empleo y apoyo a los emprendimientos locales

Para ello, los proyectos de recuperación de espacios públicos, repercutirán en los barrios y zonas aledañas promoviendo nuevas actividades económicas afines con los usos de tales espacios. Se favorecerá la economía, el consumo y la producción de proximidad, apoyando la producción local, orgánica. Se promoverá el turismo verde y cultural, poniendo en valor el patrimonio local, artístico, histórico y natural, como generador de empleo y calidad de vida.

Se apoyará el intercambio de productos y objetos de segunda mano (mercados de pulgas, eco mercados); la creación de huertos urbanos, viveros orgánicos y la creación de micro empresas. Debe favorecerse el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación y la alfabetización digital al conjunto de la población.

EP2.2. Creación y Promoción de la Cultura en la Ciudad

Generación de actividades que promuevan las expresiones artísticas locales. Puesta en valor de monumentos y espacios públicos o privados. Organización de exposiciones de arte, teatro, cine y música independientes, y actividades culturales en espacios públicos abiertos (plazas, parques, calles) de manera inclusiva para el conjunto de la población, y dando entrada a las diferentes expresiones culturales y artísticas. Creación de redes culturales y bibliotecas itinerantes. Incorporación de la primera infancia (0-3 años) en actividades de estimulación cultural artística y educativa.

EP2.3. Respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

Promoción de políticas de igualdad en todos los ámbitos de la actividad municipal. Defensa de normas y políticas antidiscriminatorias. Construcción de una ciudad para el encuentro de culturas y promoción de la convivencia ciudadana diversa. Garantía de accesibilidad de las personas con problemas de discapacidad a los espacios públicos y privados de uso común (barreras arquitectónicas de desplazamiento).

EJE DE POLÍTICA 3: MEDIO AMBIENTE

EP3.1. Implementación de políticas locales para la reducción de la exposición de las personas a riesgos ambientales que dañan la salud





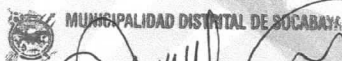
Planes y programas para la reducción de la contaminación atmosférica y acústica, con medidas restrictivas y control municipal. Protección contra la exposición a agentes cancerígenos en todos los espacios del Distrito, mediante controles rigurosos e información accesible. Programas de educación ambiental para la generación de una ciudadanía solidaria y responsable. Fomento del deporte y la vida sana, con énfasis en los sectores más vulnerables (instalaciones acondicionadas). Programas de nutrición y alimentación, con contenido dietético sano, saludable, orgánico y ecológico.

EP3.2. Educación Ambiental

- Impulsar que en los colegios del Distrito se incorpore en su malla curricular, programas de educación ambiental.
- Creación de programas de educación y sensibilización para adultos.
- Involucrar a la ciudadanía en la actividad de reciclaje, promoviendo la conversión de espacios existentes en espacios multifuncionales; articulando programas de educación ambiental en esta materia que ayuden a la ciudadanía a reducir los residuos, reutilizar en aquellos casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.
- Brindando información sobre los diferentes tipos de recolección de residuos; gestionando correctamente los Sistemas de Recolección, de manera que se garantice un eficiente sistema de gestión integrada.
- Desarrollo de planes específicos transversales en todas las actuaciones urbanas: transporte, industria, servicios, residencial; para reducir la huella de carbono y para generar fuentes de energía renovable.
- Priorizar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual. Brindando el servicio de alquiler de bicicletas públicas, generando un nuevo urbanismo que integre zonas 30 y exclusivamente peatonales. Desestimular el estacionamiento en el centro del Distrito, generando oferta externa periférica atractiva.
- Planificando la infraestructura y los servicios desde una visión más amplia de ordenamiento territorial, que fomente la colaboración con otros Distritos para compartir proyectos, recursos y servicios de calidad.
- Proponer planes integrales de ahorro de agua favoreciendo la reutilización del agua

EP3.3. Creación y mantenimiento de áreas verdes

Protección de riberas y áreas de interés natural; forestación intensiva de todo el Distrito; Programas de educación y sensibilización ambiental que pongan en valor los aportes de los espacios naturales a la calidad de vida del Distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yandra Wilarco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE